SINDICATO DE OBREROS Y OBRERAS DE LA INDUSTRIA DE CERILLOS "LA CERILLERA DEL CENTRO"
IRAPUATO, GTO.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

EL CONFLICTO DE LA FABRICA DE COCOLAPAN, VER.

Continuamente hemos estado informando del curso que ha seguido el problema que se nos ha creado en la fábrica de Cocolapan Orizaba, Ver., y en nuestros Boletines hemos dado cuenta de las resoluciones que primeramente dió el Presidente de la República y las Autoridades del Trabajo que no fueron acatadas por los elementos contrarios a la C.R.O.M. y ahora tenemos que informar que el Departamento del Trabajo, sin tomar en consideración la opinión de nuestra Organización, ha dado una resolución por la que se pretende que se haga una permuta de un grupo de trabajadores de Cocolapan del Sindicato perteneciente a la C.R.O.M., a la fábrica de Mirafuentes, por otro grupo igual que hace aparecer que existe en Mirafuentes, perteneciente a la C.T.M. y que el resto de trabajadores que fieles a nuestra Organización tienen derechos para continuar trabajando en Cocolapan, se les de trabajo por la CROM, en otras factorías y que lo mismo haga la C.T.M. con los que considere tienen derechos en Mirafuentes.

Como ya hemos informado, el grupo que en Mirafuentes provocó la tragedia en que fueron asesinados algunos de nuestros compañeros, para eludir la acción de la justicia por estos atentados, huyeron de la región de Orizaba abandonando el trabajo, por lo que conforme a la Convención Textil, no tienen ningún derecho para pretender que se les reconozca como trabajadores de Mirafuentes, pero aparte de esto, se pretende por la resolución a que nos referimos, desconocer los derechos que tienen nuestros compañeros en Cocolapan y por ello la resolución del Departamento del Trabajo, no ha sido aceptada por nuestra Organización en Orizaba y se ha recurrido al amparo de la justicia federal, sin que esto deba considerarse como una rebeldía de nuestra parte, a las disposiciones de nuestro Gobierno, toda vez que la C.T.M. cuando el Presidente y el Departamento del Trabajo, dieron su resolución para que quedara resuelto este problema, no acató esas disposiciones a pesar de haber aceptado voluntariamente el arbitraje y recurrió al amparo con lo que se nulificaron esas resoluciones.

RESOLUCION DEL PROBLEMA AGRARIO EN TILAPA.

En nuestro Boletín anterior, dimos cuenta de la forma en que fué resuelto el problema agrario del Ingenio de Tilapa y como complemento a esa información, nos permitimos transcribir telegrama que con fecha 13 del actual, envió al Comité Central, el Sindicato de Tilapa en que nos dice lo siguiente:

"Permítome informar usted que ayer diósenos posesión definitiva ejidos por acuerdo señor Presidente Cárdenas y Lic. Gabino Vázquez, Jefe Departamento Agrario, estando presentes compañeros Calipam y J. Lucino López Punto Hoy vamos a deslindar ejido conforme disposiciones Presidenciales punto Felicitamos CROM por éxito gestiones relativas confirmación principios Revolución que gentes mala fé trataban desvirtuar. Fraternalmente. Srio. Gral. Sindicato Rutilo Ramírez."

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

SALUD Y REVOLUCION SOCIAL.
México, D.F. a 18 de Diciembre de 1937.
COMITE CENTRAL.
Secretario General.

Eucario León.

EL-gp.